

RESOLUCIÓN N° 6 /2016

USHUAIA, 26 de febrero de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Ante la necesidad de evitar la paralización de la causa, derivada de la excusación sucesiva de jueces de primera instancia, habiendo trabado la cuestión de competencia para conocer y decidir la Sra. Jueza Correccional DJS, Dra. Felicitas Maiztegui Marcó, resulta procedente proceder sin más trámite a la devolución de las actuaciones a la nombrada magistrada para que continúe su sustanciación, de conformidad con lo previsto en el art. 42.1 del CPC.

Si existiera alguna duda en la interpretación de la norma precedente, puede acudirse al comentario de PALACIO al art. 31 del CPC Nación, reproducido por nuestra ley ritual:

"El incidente a que se refiere el artículo transcrito debe formarse con testimonio de ambas resoluciones y elevarse a la cámara por el juez que considera improcedente la excusación, quien debe continuar sustanciando el expediente hasta tanto recaiga decisión del tribunal superior" (Conf. PALACIO; Derecho Procesal Civil, Tomo II pág.334).

A mayor abundamiento y no menos importante, resulta de especial consideración el hecho objetivo de que en la resolución de fs. 76/77, la Dra. Maiztegui no se ha excusado de entender en este juicio. En tales condiciones, corresponde que se avoque de inmediato a la sustanciación de la causa.

POR ELLO, LA SEÑORA PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

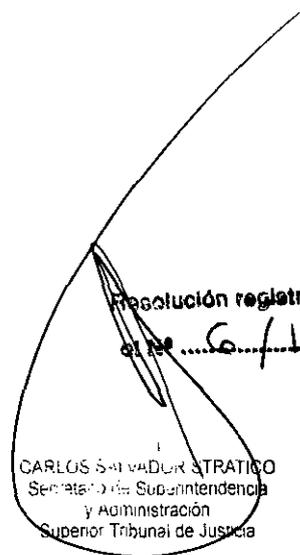
- 1) **ORDENAR** la devolución del expediente a la Sra. Juez de Primera Instancia Dra. Felicitas Maiztegui Marcó para su tramitación, mientras la procedencia de las excusaciones cuestionadas sea resuelta por la Cámara de Apelación.
- 2) **DISPONER** se registre, notifique y cumpla.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Resolución registrada bajo
el N° ... 6 / 16 ...

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia